



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de YALÍ – Antioquia

En la casa de Justicia del Municipio de Yalí, Antioquia, ubicado en la dirección Carrera 20 #20-54, el 18 de mayo de 2018, siendo las 10:30 a.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. ICQ-080041X, IJN-08007X, JLO-11591, JLO-11266X, KK5-15342X, KK6-11141, KK6-11143X, KK6-11144X, KK6-11149X, KLL-08034X, KLL-08035X, SD5-16391, SCD-08491, SCD-08492X, SCD-08493X, la cual fue ordenada mediante el Auto No. 2018080002307 del 8 de mayo de 2018.

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video. Se lee el texto relativo a la ley de garantías.

Orden del día:

1. SALUDO INICIAL:

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- Directora de Titulación Minera: Yenny Cristina Quintero Herrera
- Alcalde (E) del Municipio de Yalí: Jorge Albeiro Piedrahita – Secretario de Gobierno
- Presidenta del Concejo Municipal: Dra. Soledad Sanin
- Comandante de la Policía: Intendente Gustavo Jiménez
- Unidad de Gestión Agroambiental del Municipio: Fabián Alexander Ochoa Loaiza

2. HIMNOS

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia

3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN: (Alcalde municipal (E) y Directora de Titulación Minera).

Inicia el alcalde encargado del municipio de Yalí, Doctor Jorge Albeiro Piedrahita, dando un saludo a la mesa principal y a los asistentes. Menciona la importancia que tiene la minería en la región y especialmente en el municipio de Yalí y hace referencia a que este municipio se formó gracias a las personas que se dedicaban a la minería ya que era pazo obligado para los mineros que desde Segovia pretendían llegar a Medellín. Le pide a



los solicitantes y en general a la comunidad minera, actuar con responsabilidad con las comunidades y con el territorio, hacer inversiones que permitan generar empleo que permita a los habitantes mejorar sus condiciones de vida, insiste en la responsabilidad con el territorio y con la gente.

Continúa resaltando que estos espacios públicos permiten que la gente participe y solicita a la comunidad que lo que hoy van a escuchar, sea replicado en las comunidades.

Prosigue la Dra. Soledad Sanín, Presidenta del Concejo Municipal quien da un saludo a los asistentes y pide por que las cosas salgan de la mejor manera.

Continúa la Dra. Yenny Quintero, Directora de Titulación Minera, agradeciendo la asistencia de comunidad, autoridades y proponentes mineros, eleva una disculpa por la no asistencia de la Dra. Dora Elena Balbin, secretaria de Minas y prosigue haciendo alusión al objetivo de esta audiencia que es presentar las propuestas de contrato de concesión que tienen una viabilidad técnica, jurídica y financiera cuyas áreas son susceptibles para ser otorgadas en contrato de concesión minera.

Prosigue explicando el protocolo de contratación, mencionando que es necesario que las comunidades conozcan la situación minera en su municipio, resalta la importancia de la minería en la actividad económica de este municipio y hace énfasis en el ejercicio de la minería bien hecha. Hace referencia al Plan de Desarrollo Departamental y a la línea de éste que propende por el fortalecimiento del sector. Continúa aclarando que hasta el momento, lo que vamos a presentar hoy son sólo propuestas de contrato y que todavía no se han otorgado las áreas solicitadas.

Precisa la Directora que esta audiencia se desarrolla dentro del marco del nuevo proceso de titulación de la Agencia Nacional de Minería, de conformidad con lo establecido en la sentencia C- 389 de 2016 de la Corte Constitucional y explica el mapa minero.

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Unido a lo anterior, indica que previo a la presente audiencia se llevó a cabo el 24 de julio de 2017 con el Alcalde de Yalí, la concertación de las áreas del municipio donde se puede hacer minería, respecto de las cuales no existe exclusión o prohibición ambiental para el efecto, por lo cual, las propuestas que aquí se presentan ya cumplieron con la evaluación de los requisitos legales para su otorgamiento, por consiguiente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Corte Constitucional en su sentencia C- 389 de 2016, se está realizando esta audiencia pública informativa y de participación ciudadana, en la cual se identifican las propuestas de los contratos de concesión que se pretenden otorgar, se indica las fechas en las que se publicaron las fichas técnicas de la referidas propuestas, así como también la convocatoria a la citada audiencia con el fin de que las personas que quisieran participar se inscribieran.

Continúa la Directora presentando las etapas de un proyecto, tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales y que previo a esta audiencia, la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia efectuó la caracterización del Municipio y determinó cuales zonas son susceptibles para desarrollar proyectos de minería en atención a que no presentan ningún tipo de exclusión ambiental, siendo éste el caso de los proyectos que presentaremos en esta audiencia.

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

Ahora bien, cuando hay lugar a la explotación de minerales, podemos hablar de un proyecto minero y para que éste se pueda ejecutar, se necesita que por parte de la autoridad ambiental se haya otorgado el correspondiente



instrumento ambiental, el cual requiere para su otorgamiento la realización de una audiencia pública similar a ésta, por parte de la autoridad ambiental lo cual conlleva una serie de obligaciones a cargo del titular minero.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de gestión social en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

Reitera que el objetivo de esta audiencia es suministrar información real de las propuestas de contratos de concesión identificadas con las placas N° ICQ-080041X, IJN-08007X, JLO-11591, JLO-11266X, KK5-15342X, KK6-11141, KK6-11143X, KK6-11144X, KK6-11149X, KLL-08034X, KLL-08035X, SD5-16391, SCD-08491, SCD-08492X, SCD-08493X, lo cual tiene sustento legal en el artículo 259 del Código de Minas y así garantizar también la participación efectiva de la comunidad en la misma.

Para la realización de la audiencia se profirió el Auto No. 2018080002307 del 8 de mayo de 2018, en el cual se determinó que las siguientes propuestas se presentarían en esta audiencia:

	CÓDIGO EXPEDIENTE CMC	PROPONENTES	MINERALES	MUNICIPIOS
1	ICQ-080041X	INCA S.O.M	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	YALI-ANTIOQUIA\ VEGACHI-ANTIOQUIA\ YOLOMBO-ANTIOQUIA
2	IJN-08007X	LINGOTE S.O.M	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS\ ARCILLA\ MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS	YALI-ANTIOQUIA
3	JLO-11591	EL YERBAL S.O.M.	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS	YALI-ANTIOQUIA\ MACEO-ANTIOQUIA\ YOLOMBO-ANTIOQUIA
4	JLO-11266X	EL YERBAL S.O.M.	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS	YALI-ANTIOQUIA\ AMALFI-ANTIOQUIA\ VEGACHI-ANTIOQUIA\ YOLOMBO-ANTIOQUIA



5	KK5-15342X	SOCIEDAD GONGORA S.O.M	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS	YALI-ANTIOQUIA
6	KK6-11141	SOCIEDAD GONGORA S.O.M	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS	YALI-ANTIOQUIA\ YOLOMBO-ANTIOQUIA
7	KK6-11143X	SOCIEDAD GONGORA S.O.M	MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	YALI-ANTIOQUIA\ YOLOMBO-ANTIOQUIA
8	KK6-11144X	SOCIEDAD GONGORA S.O.M	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS	YALI-ANTIOQUIA
9	KK6-11149X	SOCIEDAD GONGORA S.O.M	MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	YALI-ANTIOQUIA\ YOLOMBO-ANTIOQUIA
10	KLL-08034X	GUAHIBO S.O.M.	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS	YALI-ANTIOQUIA\ YOLOMBO-ANTIOQUIA
11	KLL-08035X	GUAHIBO S.O.M.	MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS	YALI-ANTIOQUIA\ YOLOMBO-ANTIOQUIA
12	SD5-16391	CARLOS ALBERTO RICO TAPIAS JHON JAIRO GIRALDO ENCISO	ARENAS Y GRAVAS SILICEAS\ MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS	YALI-ANTIOQUIA
13	SCD-08491	PROYECTOS M&M S.A.S	MATERIALES DE CONSTRUCCION\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	YALI-ANTIOQUIA
14	SCD-08492X	PROYECTOS M&M S.A.S	MATERIALES DE CONSTRUCCION\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	YALI-ANTIOQUIA\ YOLOMBO-ANTIOQUIA
15	SCD-08493X	PROYECTOS M&M S.A.S	MATERIALES DE CONSTRUCCION\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	YALI-ANTIOQUIA\ YOLOMBO-ANTIOQUIA

Se reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el Municipio de Yalí, asumido en el mes de julio cuando se suscribió la concertación con el alcalde, el cual fue llevar a cabo esta audiencia pública de información y de esta manera cumplir con la función principal de la Secretaría de Minas, la cual es otorgar títulos mineros.

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas)

Responsable: Yenny Cristina Quintero Herrera – Directora de Titulación Minera: Inicia saludando a la mesa principal y a las personas que participan en la audiencia pública de información y de participación de terceros.



Inicia presentando al auditorio el procedimiento para titular, qué se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas, es decir

Asimismo, se indica que, previo a esta instancia de la audiencia y dentro del marco de la sentencia antes citada, se concertó con el alcalde el área susceptible de titular en el Municipio de Yalí. El área concertada no tiene exclusiones para otorgar títulos mineros (ni humedales RAMSAR, páramos, reserva forestal protectora, ni parque nacional natural ni regional), posteriormente y estando viabilizada (evaluación técnica, área libre, idoneidad ambiental y laboral, evaluación económica y evaluación jurídica. Resalta como impactó la Sentencia C- 389 de 2016 el proceso de titulación. Posteriormente traemos estas propuestas a las audiencias de participación, con el fin de que la comunidad conozca de los proyectos que se van a desarrollar en el territorio.

Titulación: En primera instancia el título una vez otorgado se inicia en etapa de exploración, explica obligaciones y objetivo de la etapa. Etapa de construcción y montaje: explica las obligaciones y los objetivos de esta etapa. Precisa que para continuar a la etapa siguiente es indispensable contar con la aprobación del PTO, licencia ambiental y consulta previa si a ello hubiere lugar.

Resalta que este no es el único escenario donde se va a garantizar la participación de las comunidades, pues tanto en etapa de exploración como en explotación, es relevante adelantar acciones de enfoque social y trabajo con las comunidades y formular y ejecutar un plan de gestión social.

Presentación de las propuestas.

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. **ICQ-080041X, IJN-08007X, JLO-11591, JLO-11266X, KK5-15342X, KK6-11141, KK6-11143X, KK6-11144X, KK6- 11149X, KLL-08034X, KLL-08035X, SD5-16391, SCD-08491, SCD-08492X, SCD-08493X**

La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

Reglas de intervención: se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía en días previos a esta audiencia pública. Precizando que sin embargo, podrá r cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán Intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión **ICQ-080041X, IJN-08007X, JLO-11591, JLO-11266X, KK5-15342X, KK6-11141, KK6-11143X, KK6-11144X, KK6- 11149X, KLL-08034X, KLL-08035X, SD5-16391, SCD-08491, SCD-08492X, SCD-08493X**



Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

5. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO

No hay intervenciones

6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de cinco (5) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaria oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

- **Biviana Ceballos – Proyectos M y M:**

Tiempo: 10:57 a.m. – 11:00 a.m.

Es proponente de 3 de las solicitudes que se presentaron hoy. Su pregunta va encaminada a plantear una preocupación porque por este municipio y por el área de sus propuestas está una de las vías 4G y que según la ley de infraestructura el concesionario puede pedir franjas de su interés donde no se podría hacer minería.

- **Fabián Ochoa:**

Tiempo: 11:02 a.m. – 11:05 a.m.

Hace un llamado para que se protejan las áreas de interés ambiental del municipio y que antes de la titulación se consideren y evalúen estos parámetros con la Corporación ambiental.

- **Marta Soledad – Presidenta del Concejo Municipal:**

Tiempo: 11: 05 a.m. – 11:07 a.m.

Hace un llamado para la generación de empleo y por lo títulos que existen en la zona y que tienen problemas.

La Directora responde sobre el cumplimiento de las obligaciones de los titulares y el control y seguimiento que a ellos hacen tanto la dirección de fiscalización minera como Corantioquia.

Finaliza la intervención de los participantes.

7. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 11:10 am.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
Directora de Titulación Minera
Gobernación de Antioquia

